

alumbra do pp^o
en la Plaza de Ca-
marales.

ofrecerá al viajero que visite esta culta población, agradable visualidad a lo que se presta la uniformidad de sus edificios y la hermosura de nuestros jardines, se hace preciso variar la colocación del alumbrado público que en la misma existe adosado en cortinas a las fachadas de las Casas, a fin de que su luz irradie en mayor espacio, con lo que se conseguirá distribuyéndola convenientemente, colocando los faroles sobre columnas separadas de las aceras, resultando iluminada toda la extensión que comprende la Plaza. = Con este motivo, la Alcaldía tiene el honor de proponer al Excmo Ayuntamiento, por si así lo estima conveniente, se le autorice para la adquisición de doce columnas para dichos faroles."

D.

Y enterado el Ayuntamiento, previa declaración de urgencia, acordó de conformidad a lo precedente modo siguiente.

Se dió cuenta de la siguiente proposición:

Contribuir con
250 pesetas para las
fiestas del Corpus.

"La Comisión de Festejos se ha reunido para tratar de la próxima festividad del Corpus y disponer lo necesario al efecto con arreglo a la costumbre establecida, con cuyo motivo y habiéndole indicado algunos pecunios, entre ellos los dueños de los cafés contiguos al Paseo de la Glorieta y el contratista de las sillas, que desearia el público se organizasen ocho veladas en dicho paseo con alumbrado extraordinario y música, quemándose la última noche, ó la que convenga, un castillo de fuegos artificiales, y que están dispuestos a costear estas fiestas si el Ayuntamiento les ayuda; ha resultado proponer al mismo, después de enterarse de los gastos que todo ello puede ocasionar, que contribuyera